



I-140 - ESTUDIO DE LA INCIDENCIA REAL DE TUBERCULOSIS EN EL ÁREA SANITARIA DE LEÓN EN EL AÑO 2015

R. Sánchez Mahave¹, B. Cuesta García¹, A. Argüelles Curto¹, G. Sancho Pascual¹, J. Guerra Laso¹, T. Nebreda Mayoral²

¹Medicina Interna, ²Microbiología. Complejo Asistencial Universitario de León. León.

Resumen

Objetivos: La tuberculosis pulmonar es una enfermedad de declaración obligatoria y es una causa frecuente de enfermedad y muerte en muchos países. A pesar de todo, los organismos oficiales reconocen la posibilidad de incidencias superiores a las publicadas, fundamentalmente por una infradeclaración. El objetivo de este estudio es calcular la incidencia real de tuberculosis en el Área Sanitaria de León, y describir los datos epidemiológicos, características de la enfermedad, factores de riesgo, tratamientos y evolución de la enfermedad.

Material y métodos: Estudio observacional prospectivo obteniendo a través de los Servicios de Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria la referencia de los pacientes en tratamiento con tuberculostáticos y a través del Servicio de Microbiología Clínica del CAULE se obtiene la referencia de los pacientes en los que se ha aislado *M. tuberculosis* durante el año 2015. Se revisa cada caso según un protocolo previamente establecido, recogiendo de los pacientes diagnosticados de enfermedad tuberculosa los datos demográficos, clínicos, diagnósticos, de tratamiento y evolución.

Resultados: Se recogen un total de 55 casos nuevos, 52,7% varones y 47,3% mujeres. La edad media fue 62,49 años (64,24 años en varones y 60,53 años en mujeres). Destaca que los meses con mayor incidencia fueron marzo y mayo, ambos con un 12,7%, y noviembre con 10,9%. La mayoría de los casos fueron diagnosticados en ámbito hospitalario (87,3%). El 54,5% de casos de TBC fueron de localización pulmonar, 18,2% pleural, 9% linfática y 30,9% extrapulmonar (10,9% en más de una). *M. tuberculosis* se aisló por métodos microbiológicos en el 69% de los casos (cultivo: 52,6% esputo, 36,8% otra muestra, 7,8% varias; baciloscopia 2,6%), en un 9% disponían también de diagnóstico AP, y en 29% se realizó diagnóstico empírico. En cuanto a la radiografía de tórax, en un 87,3% de los casos patológica. Como situaciones de riesgo 12,7% eran inmigrantes (principalmente Marruecos), 10,9% eran pacientes institucionalizados. El 61,8% presentaban algún factor de riesgo, y de ellos el 41,2% presentaba más de uno (contacto, VIH, ADVP, OH, silicosis, DM, ERC, neoplasia, IS). El 29,1% recibieron tratamiento con 2HRZ+4HR, 20% con 2HRE+7HR, 21,8% 2HRZE+4HR, 18,2% otros y 9% no recibieron tratamiento. La tasa de resistencia fue de 5,55% a isoniacida y un 8,3% a pirazinamida. La tasa de curación fue del 52,7% (20% fallecidos, 5,5% complicaciones, 12,7% continúan tratamiento, 7,3% desconocido).

Discusión: La incidencia de tuberculosis en el Área Sanitaria de León según nuestro estudio es de 15,66 casos × 100.000 hab/año. Esta fue ligeramente mayor en varones (1,1:1). La media de edad

fue de 62,5 años. La principal forma de presentación es la pulmonar, seguida por el grupo de afectación extrapulmonar, la pleural y ganglionar. El diagnóstico fue en mayoría por cultivo positivo para *M. tuberculosis* en esputo. La mayoría de los pacientes presentaban alteraciones en la radiografía de tórax. Un 60% de los pacientes presentaban uno o más factores de riesgo, siendo los más frecuentes la DM y la silicosis. Un pequeño porcentaje de pacientes presentaba situaciones de riesgo como la inmigración o la institucionalización. La pauta de tratamiento más utilizada fue 2HRZ + 4HR. La tasa de resistencia tuberculostáticos es similar a la hallada en el resto de España siendo de 5,5% a H y 8,3% a R. En el seguimiento hasta el momento actual más de la mitad de los casos han evolucionado hacia la curación y un 20% han resultado exitus. Otro 13% continúan con tratamiento a día de hoy.

Conclusiones: Nuestro estudio demuestra una incidencia de tuberculosis en el Área Sanitaria de León en el año 2015 de 15,66 casos × 100.000 hab/año. Esta cifra es superior a la declarada a nivel nacional en 2014. Esto puede deberse bien a una mayor incidencia real o bien a una infradeclaración; lo que implica una necesidad de mejora en los sistemas de declaración de esta enfermedad.